COORDINACIÓN JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2025

Abril de 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES 4
1.1 Asistencia técnica y legal en las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del instituto 4
1.1.1. Asistencia al Consejo General 4
1.1.2. Asistencia a la Presidencia del Consejo General en la elaboración de Proyectos de Acuerdo 5
1.1.3. Asistencia a la Junta General Ejecutiva 7
1.1.4. Asistencia a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva en la elaboración de Proyectos de Acuerdo 8
1.2. Asistencia a diversos órganos y áreas técnicas del Instituto en la elaboración de proyectos de dictámenes, oficios, entre otros documentos 8
1.2.1. Elaboración, revisión, y emisión de recomendaciones en su caso, de contratos y convenios 9
1.3. Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones 10
1.3.1. Consejo General Electoral 10
1.3.2. Junta General Ejecutiva 28
2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES 28
2.1 Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones 28
2.2. Notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral 29
2.3. Actividades competencia de la Coordinación Jurídica que se encuentran en trámite …… 29

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California *(Instituto),* lo cual se presenta a través de la presente exposición de información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar a la ciudadanía los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El informe que ahora se presenta encuentra sustento, legal y reglamentario, en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, numeral 2; 46, numeral 2, inciso c); 51, numeral 2, inciso c), y 61, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los que se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto, además de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética, durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:

1.1 Asistencia técnica y legal en las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto

1.1.1. Asistencia al Consejo General

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica a través de la Oficina del Secretariado, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria,** de fecha 27 de marzo de 2025, y **cuatro (4) sesiones extraordinarias**, celebradas en fecha 15, 17, 30 y 31 de marzo del ejercicio 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron cuatro (4) actas de sesiones no vinculadas a proceso electoral**, las cuales se especifican a continuación:

Tabla 1

Actas aprobadas	
Ordinarias	**Extraordinarias**
27 de febrero de 2025 **| 2ª**	7 de marzo de 2025 **| 15ª**

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **dos (2) sesiones no vinculadas a proceso electoral**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General, en las sesiones correspondientes.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

En cuanto a las **actas de sesiones vinculadas a proceso electoral**, durante la **18ª sesión extraordinaria** de fecha 30 de marzo de 2025, **se aprobaron nueve (9) actas**, las cuales se especifican a continuación:

Tabla 2

Actas aprobadas de sesiones extraordinarias
10 de febrero de 2025 **| 8ª**
12 de febrero de 2025 **| 9ª**
13 de febrero de 2025 **| 10ª**
20 de febrero de 2025 **| 11ª**
27 de febrero de 2025 **| 12ª**
1 de marzo de 2025 **| 13ª**
7 de marzo de 2025 **| 14ª**
15 de marzo de 2025 **| 16ª**
17 de marzo de 2025 **| 17ª**

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **dos (2) sesiones vinculadas a proceso electoral**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General, en las sesiones correspondientes.

1.1.2. Asistencia a la Presidencia del Consejo General en la elaboración de Proyectos de Acuerdo

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano superior de dirección de este Instituto en la construcción de los siguientes Acuerdos:

1) Acuerdo, por el que se se aprueba una prórroga al plazo de registro de personas aspirantes a ocupar vacantes en cargos de consejerías electorales que integrarán los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

2) Acuerdo, por el que modifica plazos en torno a la integración, instalación y clausura de los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

3) Acuerdo, por el que se resuelve la solicitud de registro de una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

4) Acuerdo, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

5) Acuerdo, por el que se aprueba el Plan de seguimiento al calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

6) Acuerdo, por el que se emiten los Lineamientos de funcionamiento de los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

7) Acuerdo, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana relacionada al procedimiento de designación y, en su caso, ratificación a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

8) Acuerdo, por el que se aprueba la designación o ratificación, según corresponda, de las personas propuestas a los cargos vacantes de consejerías electorales de los consejos distritales electorales, así como la conformación de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

9) Acuerdo, por el que se aprueba el nombramiento de las personas que fungirán en el cargo de presidencias de los Consejos Distritales Electorales 4 y 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

10) Acuerdo, por el que se aprueba el Programa de Capacitación 2025, para los Consejos Distritales Electorales.

1.1.3. Asistencia a la Junta General Ejecutiva

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva, a través de la Oficina del Secretariado, para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria,** de fecha 20 de marzo de 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó una (1) acta de sesión**, la cual se especifica a continuación:

Tabla 3

Sesión Ordinaria
20 de febrero de 2025 **| 2ª**

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **una (1) sesión**, misma que se someterá a consideración del Pleno de esta Junta General Ejecutiva, en las sesiones correspondientes.

1.1.4. Asistencia a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva en la elaboración de Proyectos de Acuerdo

Durante el periodo que se informa, no fue requerido el apoyo técnico-jurídico de la Coordinación Jurídica, por parte del órgano ejecutivo de este Instituto, para la construcción de Acuerdos.

1.2. Asistencia a diversos órganos y áreas técnicas del Instituto en la elaboración de proyectos de dictámenes, oficios, entre otros documentos

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a áreas de este Instituto en la construcción de los siguientes documentos:

1. Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales por el que se propone al Consejo General la aprobación del Programa de Capacitación 2025, para los Consejos Distritales Electorales.

2. Dictamen Número Cinco de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, así como los perfiles de la ciudadanía propuesta para ser designada o ratificada, según corresponda, a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales, y la conformación

de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

3. Informe anual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, correspondiente al ejercicio 2024.

4. Informe anual de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, correspondiente al ejercicio 2024.

1.2.1. Elaboración, revisión, y emisión de recomendaciones en su caso, de contratos y convenios

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa realizó trabajos relacionados con los instrumentos jurídicos siguientes:

a) Contratos:

1) Contrato abierto de prestación de servicios que celebran, por una parte, la persona moral Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V., y por la otra, el Instituto, para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad de la autoridad administrativa electoral local.

2) Contrato de adquisición que celebran, por una parte, la persona moral Flexométrica, S.A. de C.V., y por la otra, el Instituto, para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.

3) Contrato de servicio de impresión que celebran, por una parte, la persona moral Diagramex, S.A. de C.V., y por la otra, el Instituto, para la impresión de material didáctico y de apoyo para la capacitación electoral segunda etapa.

4) Contrato de prestación de servicios que celebran, por una parte, la persona física Javier Alonso Espinoza Inzunza, y por la otra, el Instituto, para la contratación del servicio de guardia de seguridad para el edificio de oficinas generales de la autoridad administrativa electoral local.

1.3. Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones

1.3.1. Consejo General Electoral

Tabla 4

13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 1 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba una prórroga al plazo de registro de personas aspirantes a ocupar vacantes en cargos de consejerías electorales que integrarán los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, garantizar la operatividad del Sistema de Registro de Personas Aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales Distritales, conforme a la prórroga indicada en el acuerdo PRIMERO.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/619/2025.
	TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que implemente una estrategia de difusión oportuna y accesible sobre la ampliación del plazo determinado en el acuerdo PRIMERO, a través de los medios a su alcance.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/620/2025.
	CUARTO. Notifíquese a las personas aspirantes que no han concluido su registro en el Sistema de Registro de Personas	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General,

	Aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales Distritales, del término previsto en el acuerdo PRIMERO, a efectos de que se encuentren en condiciones de completar el mismo.	número IEEBC/CGE/600/2025.
	QUINTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/621/2025.
	SEXTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/616/2025 al IEEBC/CGE/618/2025.
	SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/622/2025.
	OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo35cge2025.pdf

14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que modifica plazos en torno a la integración, instalación y clausura de los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	TERCERO. Se vincula a la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, así como a la Secretaría Ejecutiva, a través de los Departamentos de Administración y de Procesos Electorales, al igual que a la Coordinación Jurídica, a dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos 56, 58 y 68, de los considerandos VIII y IX, respectivamente, de la presente determinación.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/SE/666/2025 al IEEBC/CGE/669/2025.
	CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, así como al Departamento de Procesos Electorales, para los efectos previstos en el Considerando IX de este instrumento.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/SE/669/2025 al IEEBC/CGE/671/2025.
	QUINTO. Se instruye a las Coordinaciones de Comunicación Social y Jurídica, respectivamente, realizar las acciones necesarias para difundir y publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación de la entidad al alcance, portal de	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/SE/668/2025 y IEEBC/CGE/672/2025.

	internet institucional, redes sociales, así como en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, de conformidad con el Considerando X de este documento.	
	SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las presidencias, consejerías numerarías y supernumerarias con nombramiento vigente, al igual que a las personas aspirantes a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales, para los efectos previstos en los considerandos IX y XI de este instrumento.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/SE/673/2025 y IEEBC/CGE/674/2025.
	SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva formule y presente al Consejo General, los lineamientos que regulen el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, partiendo de las premisas del Considerando XI de este Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/SE/668/2025.
	OCTAVO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/SE/663/2025 al IEEBC/CGE/665/2025.

	Instituto Estatal Electoral de Baja California. NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo15cge2025.pdf
15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de Órganos de Gobierno y Dirección, del Partido Encuentro Solidario Baja California.	CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Consejo General Electoral proceder a la inscripción en el libro de registro de las nuevas personas integrantes del Comité Directivo Estatal y la Comisión Política Estatal aludidas en los puntos de acuerdo segundo y tercero, para el periodo al que fueran electas, y expedir las constancias de acreditación respectivas, de conformidad con el artículo 49, fracciones VI y X, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/688/2025.
	QUINTO. Notifíquese el presente instrumento al Partido Encuentro Solidario Baja California, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo General Electoral.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/689/2025.

	SEXTO. Infórmese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, lo resuelto en el presente instrumento y remítase los documentos correspondientes, conforme lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3, de la Ley General de Partidos Políticos. SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/690/2025. El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo37cge2025.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General notifique, en forma personal, el presente Acuerdo al ciudadano Juan José Orozco Rodríguez, Representante Común de las y los promoventes del plebiscito, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud, en términos del artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, por oficio, el presente Acuerdo a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en los términos del artículo 17 de la Ley	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/691/2025. Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/692/2025.

	de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo38cge2025.pdf
Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBC/UTCE/PSO/13/2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-08/2025.	TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. CUARTO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente JC-08/2025 dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente determinación. QUINTO. Notifíquese a la Sindicatura Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, la presente determinación. SEXTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/693/2025 y IEEBC/CGE/694/2025. Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/656/2025. Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/695/2025. El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesion

		es/Extraordinarias/2025/res39cge2025.pdf
16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos del Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025	SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral y a la Unidad de Transparencia, todas del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento a lo instruido en el presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/738/2025 al IEEBC/CGE/740/2025.
	TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/735/2025 al IEEBC/CGE/737/2025.
	CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo40cge2025.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas del material electoral a utilizarse	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que notifique al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/741/2025.

en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	Locales el presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes. TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo41cge2025.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban la adición y modificación de diversos requisitos administrativos y ajustes operativos para el reclutamiento, selección y contratación de las personas aspirantes a supervisoras y capacitadoras-asistentes electorales locales, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	TERCERO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, a organizar y brindar la capacitación al personal que participará en la entrevista a las personas aspirantes a ser recontratadas para desempeñarse Supervisoras Electorales Locales o Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, en términos de lo señalado en los párrafos 72 y 73 del Considerando VII del presente Acuerdo. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, notifique el presente Acuerdo al Departamento de Procesos Electorales, al Departamento de Administración y en su momento a las Presidencias de los Consejos Distritales, todos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en virtud de que son las	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/742/2025. Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/742/2025 e IEEBC/CGE/743/2025.

	áreas que se encargarán de atender el reclutamiento, selección y contratación de las figuras de asistencia electoral local.	
	SEXTO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a realizar las acciones pertinentes a fin de incorporar los requisitos administrativos para la contratación de las personas aspirantes a Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 aprobados mediante el presente Acuerdo, en los Anexos 21.1, 21.2, 21.3 y 21.4 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/742/2025.
	SÉPTIMO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California colabore con el Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la difusión de la Convocatoria permanente para el reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como Supervisoras Electorales Locales y	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/744/2025.

	Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, por los medios y plataformas digitales institucionales.	
	OCTAVO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California habilitar una sección dentro del portal de internet institucional donde se publique la Convocatoria permanente para el reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como del sistema informático que se utilizará para tal fin.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/745/2025.
	NOVENO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ambos del Instituto Nacional Electoral, por	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/746/2025.

	conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos, en la sección de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo42cge2025.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la solicitud de registro de una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al peticionante, para los efectos legales conducentes. TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/747/2025. Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/735/2025 al IEEBC/CGE/737/2025. El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo43cge2025.pdf

17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar el principio constitucional de paridad de género en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, en Baja California.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en los casos en que se presenten sustituciones de candidaturas de género diverso al originalmente registrado requiera a los Poderes del Estado, por conducto del Congreso del Estado de Baja California, para que realicen las sustituciones de candidaturas conforme al género originalmente registrado, salvo en el caso de que un hombre se sustituya por una mujer, en términos del procedimiento establecido en el Considerando XII, del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/761/2025.
	TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que elabore un informe de los requerimientos vinculados a las sustituciones y su cumplimiento a fin de hacerlo del conocimiento del Consejo General y áreas vinculadas, para mantener los registros actualizados, conforme a lo previsto en el Considerando XII, del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/760/2025.
	CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Departamento de Procesos Electorales para que se contemple el procedimiento para determinar los efectos de la votación en caso de personas sustituidas que no aparezcan en la	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/757/2025.

	boleta electoral, en los Lineamientos de Cómputo que en su caso se emitan, conforme a lo establecido en el Considerando XII, de este documento. QUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/754/2025 al IEEBC/CGE/756/2025. El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo44cge2025.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana formulada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro del expediente JC-18/2025.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Acuerdo a Ma. Teresita Díaz Estrada, en el domicilio procesal de esta ciudad señalado en su escrito de petición, dentro de los plazos establecidos en el considerando V, apartado A, del presente Acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/727/2025. Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/758/2025.

	CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/754/2025 al IEEBC/CGE/756/2025.
	QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo45cge2025.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana formulada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro del expediente JC-19/2025.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Acuerdo a la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada, en el domicilio procesal de esta ciudad señalado en su escrito de petición, dentro de los plazos establecidos en el considerando V, apartado A, del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/728/2025.
	TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/759/2025.
	CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/754/2025 al IEEBC/CGE/756/2025.

	Instituto Estatal Electoral de Baja California. QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo46cge2025.pdf
3ª SESIÓN ORDINARIA 27 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2024 y su acumulado IEEBC/UTCE/PSO/01/2025, e IEEBC/UTCE/PSO/02/2024.	Resolución IEEBC/CGE47/2025 SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/830/2025 al IEEBC/CGE/832/2025.
	Resolución IEEBC/CGE48/2025 SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/833/2025 e IEEBC/CGE/834/2025.
	QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/835/2025.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

	Publíquese las resoluciones en términos de la normatividad aplicable	Los documentos se publicaron en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/3a-ordi-cg-2025/
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana formulada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro del expediente JC-17/2025.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Acuerdo a la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada, en el domicilio procesal de esta ciudad señalado en su escrito de petición, dentro de los plazos establecidos en el considerando V, apartado A, del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/837/2025.
	TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/836/2025.
	CUARTO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, para que con el acompañamiento del Departamento de Administración, dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la declaratoria formal de terminación del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, elabore una ruta sobre el análisis y recopilación de evidencias de los requisitos encaminados a que el Instituto Estatal Electoral de Baja California, integre, implemente y	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número IEEBC/CGE/838/2025.

	ejecute, dentro de sus procesos de gestión de recursos humanos prácticas para la igualdad y no discriminación. QUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número IEEBC/CGE/823/2025 al IEEBC/CGE/829/2025. Los documentos se publicaron en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo49cge2025.pdf
2 ACTAS **17 INFORMES**	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/3a-ordi-cg-2025/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **413**

1.3.2. Junta General Ejecutiva

Tabla 5

3ª SESIÓN ORDINARIA 20 DE MARZO DE 2025		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
1 ACTA **14 INFORMES**	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/3a-ord-jge-2025/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **65**

2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

2.1 Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones

A continuación, se presenta, en forma cuantitativa, los cumplimientos ejecutados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, durante el mes de marzo.

Tabla 6

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS MES DE MARZO		
ORDENADOS	**CUMPLIMIENTOS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
130	130	**100%**

2.2. Notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral

Tabla 7

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	POR OFICIO	POR ESTRADOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	13	259	8	22	**302**
Junta General Ejecutiva	0	14	0	14	**28**
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	0	29	0	0	**29**
Departamento de Procesos Electorales	0	2	0	0	**2**
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	0	2	0	0	**2**
Coordinación Jurídica	0	24	0	0	**24**
TOTAL	**13**	**330**	**8**	**36**	**387**

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2025: **1,381**

2.3. Actividades competencia de la Coordinación Jurídica que se encuentran en trámite

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios, Dictámenes y Acuerdos turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.

- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis y contestación.

- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.

- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.

- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.

- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.

- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx